

“2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre”



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Bloque Frente Para La Victoria
Concejal Hugo V. Romero

CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
A PROYECTOS PRESENTADOS	
Fecha:	09/06/17 Hs. 14:12
Numero:	742 Fojas: 1
Expte. N°	
Estado:	
Recibido:	<i>[Signature]</i>

Nota N° 198 / 2017.

Letra B.F.P.V.

Ushuaia, 07 de Junio de 2017

Sr. Presidente

Concejo Deliberante de Ushuaia

Dn. JUAN CARLOS PINO

S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de solicitarle la incorporación del presente Proyecto de Ordenanza, para la próxima sesión legislativa.

Sin otro particular le saludo atte.

[Signature]
HUGO VICTORIANO ROMERO
Concejal
Frente para la Victoria
Concejo Deliberante de Ushuaia

“2016-Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

*Bloque Frente Para La Victoria
Concejal Hugo V. Romero*

FUNDAMENTOS

Los fundamentos se encuentran vertidos en la solicitud realizada por el Club Social y Deportivo Comercio, Personería Jurídica N°: 1056/06.


HUGO VICTORIANO ROMERO
Concejal
Frente para la Victoria
Concejo Deliberante de Ushuaia



Club Social y Deportivo Comercio
Personería Jurídica N° 1056/06
CUIT N° 30-70961080-1
Belakamain 452 – Teléfono 02901 – 432704
-9410- Ushuaia – Tierra del Fuego
** Fundado el día 5 de Octubre de 2005 **

Ushuaia, 10 de Mayo de 2017.-

Señor Presidente
Del Concejo Deliberante
De la ciudad de Ushuaia
Dn. Juan Carlos Pino

De mi mayor consideración:

Me es grato dirigirme a Ud. con el fin de solicitarle, en la medida de sus posibilidades, contemple la posibilidad de concedernos exención de arancel por el uso del albergue municipal.

Motiva la solicitud en virtud de la presencia en nuestra ciudad de una delegación del Club Atlético Huracán de Parque Patricios, ciudad Autónoma de Buenos Aires, quienes se alojarían desde el día 27 al 31 de Julio del corriente año, con motivo de realizar el II Cuadrangular Integración en el Fin del Mundo 2017. Contando también con la presencia del Club Olimpo de Punta Arenas, Chile.

Como podrá Ud. comprender los gastos que ocasionará recepcionar de la mejor manera a las dos delegaciones, escapan a nuestro presupuesto, debido que serán 60 niños más los adultos encargados, los que atenderemos.

Acompaño a la presente copia de la nota presentada en la Secretaría de Deportes de la Municipalidad de Ushuaia y Certificado de Situación Regular del club que presido.

Sin otro particular, saludo al Señor Presidente con mi más distinguida consideración.-

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	11/05/17 Hs. 13:39
Numero:	604 Folias: 3
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	<i>[Handwritten signature]</i>

[Handwritten signature]
RAULA RALINQUEO
Presidente
DNI. N° 18.238.075

MH
CEL: 15480491
SR: JOSE ALVAREZ

“2016-Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

*Bloque Frente Para La Victoria
Concejal Hugo V. Romero*

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

Art. 1º: Exceptuar del arancel por el uso del Albergue Municipal, según lo establecido en la Ordenanza Tarifaria, a la delegación del Club Atlético Huracán de Parque Patricios, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, quienes se alojaran desde el 27 al 31 de Julio del corriente año, con motivo de participar en el II Cuadrangular Integración en el Fin del Mundo 2017.

Art. 2º: De4 forma

Una firma manuscrita que parece decir "Hugo V. Romero" con una línea horizontal que cruza la firma.